



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2010

RES. H. N° 1419-10

EXPTE.N° 4.288/06.-

VISTO:

La Res.H.N° 287/06, por la cual se otorga autorización a la alumna Claudia Díaz, L.U. 705.437, para realizar inscripción en el Seminario "Lecturas del Quijote, de Miguel de Cervantes" del Plan de Estudio 2000 de la Carrera de Letras, para el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la materia;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Res. H. N° 287/06 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en el Artículo 1° de la Res. H. N° 287/06 el nombre de la asignatura, donde dice: Seminario "Lectura del Quijote", deberá decir: "Seminario: Lecturas del Quijote, de Miguel de Cervantes".

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el Art. 1° de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de alumno alguno.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al docente responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Sme/LR

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - N.N. Sa.